



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 1 de 39

### 1. OBJETIVO

Facilitar una herramienta para el estudiante permitiéndole realizar los procesos académicos en el sistema de información académico.

### 2. ALCANCE

Aplica a las tareas relacionadas con el usuario estudiantes en el sistema de información académico

### 3. RESPONSABLE

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

### 4. DEFINICIONES

- Se desarrollan en el contenido del documento

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 39

## 5. CONSIDERACIONES LEGALES

### a) REGLAMENTO ESTUDIANTIL – PROGRAMAS PREGRADO

Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”, indica:

**Artículo 27. Inscripción de componentes temáticos.** Es el proceso mediante el cual los estudiantes, una vez completado el proceso de matrícula o renovado su matrícula, inscriben en el Sistema de Información Académica los componentes temáticos que cursarán en cada periodo académico en las fechas señaladas para tal fin.

**Parágrafo.** Si un estudiante tiene un promedio igual o superior a cuatro coma tres (4,3) puede solicitar al Consejo de Facultad la autorización para cursar hasta veinte (20) créditos durante el semestre.

**Artículo 28. Cancelación de la inscripción de componentes temáticos.** Si un estudiante ha inscrito un componente temático y decide no cursarlo debe cancelar la inscripción durante las cuatro (4) primeras semanas después de iniciadas las clases.

**Artículo 29. Asistencia en programas presenciales a distancia, virtuales y duales.** La asistencia puntual a las sesiones presenciales y sesiones virtuales sincrónicas debe ser registrada por el respectivo docente según el cronograma establecido. Por cada hora de inasistencia al trabajo presencial o virtual sincrónico se registrará una falla.

**Parágrafo 1.** La asistencia a un número menor al setenta por ciento (70%) de las horas de clase presencial o virtual sincrónica, es causa de pérdida del componente temático. La calificación definitiva en estos casos es de uno coma cero (1,0) y el estudiante deberá repetir el componente temático.

**Parágrafo 2.** La asistencia a las tutorías académicas para los programas presenciales es voluntaria y para los programas en la modalidad distancia es obligatoria.

**Artículo 33. Pruebas de evaluación.** Las pruebas de evaluación pueden ser: objetivas, formativas, escritas, orales, trabajos en grupo o individuales, ensayos, informes, prácticas u otra forma pedagógica que el docente considere adecuada para el cumplimiento de los objetivos del programa en el componente temático a su cargo que conlleve al desarrollo de las competencias requeridas mediante seguimiento del desarrollo y desempeño académico del estudiante. Las pruebas de evaluación se clasifican en:

**1. Pruebas parciales.** Pruebas que se aplican a los estudiantes durante el periodo académico para evaluar su desempeño, las cuales se orientan al logro de competencias específicas.

**2. Pruebas finales.** Pruebas que deben presentar los estudiantes al término de un periodo académico y comprenden la totalidad del contenido programático.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 39

**3. Pruebas supletorias.** Son pruebas que reemplazan una prueba parcial o final, cuando esta no se presenta en la fecha fijada, por razón de fuerza mayor o caso fortuito.

**Parágrafo.** Para presentar una prueba supletoria, el estudiante debe solicitarla por escrito, adjuntando la correspondiente justificación y cancelando previamente los derechos pecuniarios del caso. Las pruebas supletorias son autorizadas por la dirección o coordinación del programa y tienen el mismo valor porcentual de la prueba que se suple.

**Artículo 34. Calificación Definitiva.** La calificación definitiva de un componente temático en los programas de pregrado en las diferentes modalidades es el resultado de tres momentos de evaluación: Dos (2) pruebas de evaluación parcial, cada una con un valor del treinta por ciento (30%) y una prueba de evaluación final, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total de la nota del componente temático. La calificación definitiva representa la cuantificación del seguimiento al desempeño del estudiante orientado hacia el logro de las competencias previstas en el programa académico que cursa.

**Parágrafo 2.** Los docentes deben registrar en el sistema de información académica las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las pruebas de evaluación practicadas durante el periodo académico, previa comunicación y retroalimentación de los resultados con las estudiantes unas vez calificadas las pruebas. El estudiante debe verificar sus calificaciones en el Sistema de Información Académica y hacer las aclaraciones respectivas, si hubiera lugar a ello. Para tal fin, tendrá máximo tres (3) días hábiles a partir de la última fecha de registro de notas establecida en el calendario general de actividades académicas.

**Artículo 35. Información del componente temático.** El primer día de clase de cada periodo académico los docentes informarán a los estudiantes sobre el contenido y la planificación del componente temático a su cargo, la metodología, los porcentajes y los criterios de evaluación que estimen pertinentes para el desarrollo del componente.

**Artículo 40. Tipo de calificación y escala.** En todos los programas académicos, las calificaciones de las pruebas de evaluación académica son numéricas en una escala de uno coma cero (1,0) hasta cinco coma cero (5,0), expresada en unidades y décimas.

**Parágrafo.** Para el cálculo de la calificación definitiva las centésimas se aproximan a las décimas, de acuerdo con la siguiente regla: si la centésima es igual o mayor a cero coma cinco (0,05) la décima se aproxima a una décima por encima, de lo contrario no se tiene en cuenta.

**Artículo 41. Registro de calificaciones.** Una vez finalizada la evaluación de cada componente temático en un periodo académico, los docentes tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles para entregar en coordinación académica las calificaciones correspondientes al periodo que termina, luego de verificadas su registro en el sistema de información académica.

**Artículo 43. Excepcionalidades en las calificaciones.** La calificación de un componente temático será excepcionalmente de cero coma cero (0,0) en los siguientes casos:

- Cuando el estudiante inscriba y no curse un componente temático.
- Cuando una prueba sea anulada por fraude.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 39

**Artículo 47. Reserva del cupo.** Durante la carrera el estudiante puede solicitar la reserva de su cupo hasta por dos (2) periodos académicos, los cuales pueden ser consecutivos. El estudiante debe solicitar ante el Consejo de Facultad la reserva de cupo por situación de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente soportado, hasta antes del registro de notas de la primera prueba de evaluación parcial.

### b) REGLAMENTO ESTUDIANTIL – PROGRAMAS POSGRADO

Acuerdo 02 de 2018 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, indica:

**Artículo 33.** La no asistencia igual o superior al veinte por ciento (20%) de las clases que requieran presencialidad, es causa de pérdida del módulo o componente temático. La calificación definitiva en estos casos es de cero puntos cero (0.0) y el estudiante debe repetir el módulo o componente temático cuando esté programado.

**Artículo 40.** La calificación definitiva del módulo o componente temático es el resultado de dos momentos de evaluación: dos evaluaciones parciales, cada una con un valor del veinticinco por ciento (25%) y una evaluación final, equivalente al cincuenta por ciento (50%), las cuales constituyen el seguimiento del desempeño académico para el desarrollo de las competencias.

**Artículo 48. CALIFICACIONES.** En todos los programas de Posgrado las calificaciones son numéricas de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) en unidades y décimas. En la calificación definitiva las centésimas se aproximan a la décima superior si su número es igual o mayor a cinco (5), o no se tienen en cuenta si es inferior.

**Artículo 49.** Es aprobatoria la calificación de tres punto cinco (3.5) como mínimo en las evaluaciones. El promedio semestral exigido para permanecer en la Universidad es de (3.8) para especialización, 4.0 para maestría y 4.2 para doctorado.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 39

## 6. DESARROLLO DE LA GUÍA

El Sistema de Información Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está creado para ofrecer un entorno que le permita al estudiante realizar de una manera ágil y amigable procedimientos relacionados con su quehacer académico como son consultas dinámicas de liquidación, matrícula académica, evaluación docente, consulta de notas y horarios entre otros.

Los estudiantes deben ingresar al sistema con un usuario y contraseña propios, visualizar la información personal, actualizarla cuando lo crea conveniente, verificar la liquidación con los recargos y descuentos asignados, consultar las notas que ha obtenido en el actual periodo y en toda su trayectoria académica.

El proceso de consulta y de matrícula en línea, se convierte en una herramienta estratégica para agilizar la matrícula de componentes, la inscripción de las mismas en sus respectivos grupos y horarios; busca ofrecer un producto eficaz, aplicando un proceso que conduce a un resultado de alta calidad que satisfaga las necesidades y cumpla con las expectativas de quienes se beneficiarán con el uso del aplicativo.

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



**TABLA DE CONTENIDO**

6.1. INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO .....	7
6.1.1. Consulta de usuario y contraseña - (Estudiantes Nuevos) .....	9
6.1.2. Académico Estudiante .....	12
6.1.2.1. Hoja de Vida.....	13
6.1.2.2. Consultar Liquidación de Estudiante .....	15
6.1.2.3. Realizar Matrícula en Línea (aplica a estudiantes antiguos) .....	17
6.1.2.4 Consultar Matrícula Académica .....	22
6.1.2.5 Horario Estudiante.....	23
6.1.2.6 Calificaciones .....	23
6.1.2.7 Demanda de Materias por Estudiante .....	25
6.1.3 PÉRDIDA DEL CUPO - READMISIÓN .....	27
6.1.4 PROMEDIOS.....	27
6.1.5 CURSOS VACACIONALES O DE NIVELACIÓN .....	28
6.1.6 LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA .....	28
6.1.6.1 Estudiantes Antiguos .....	28
6.1.6.2 Estudiantes Nuevos .....	29
6.2. EVALUACIÓN DOCENTE .....	31
6.3. CORREO ELECTRÓNICO.....	33
6.4. FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS.....	35
6.5. RECURSOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	38

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

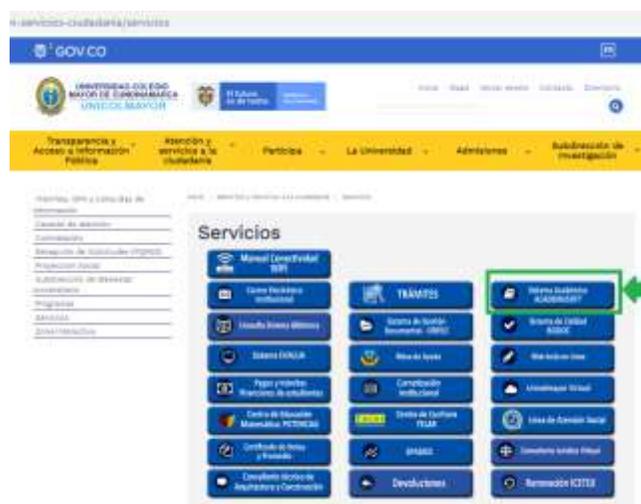
 <b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 7 de 39

### 6.1. INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO

Abrir el navegador, configurar las ventanas emergentes e ingresar a portal web de la Universidad:  
<http://www.unicolmayor.edu.co/> y seleccione la opción “Servicios”



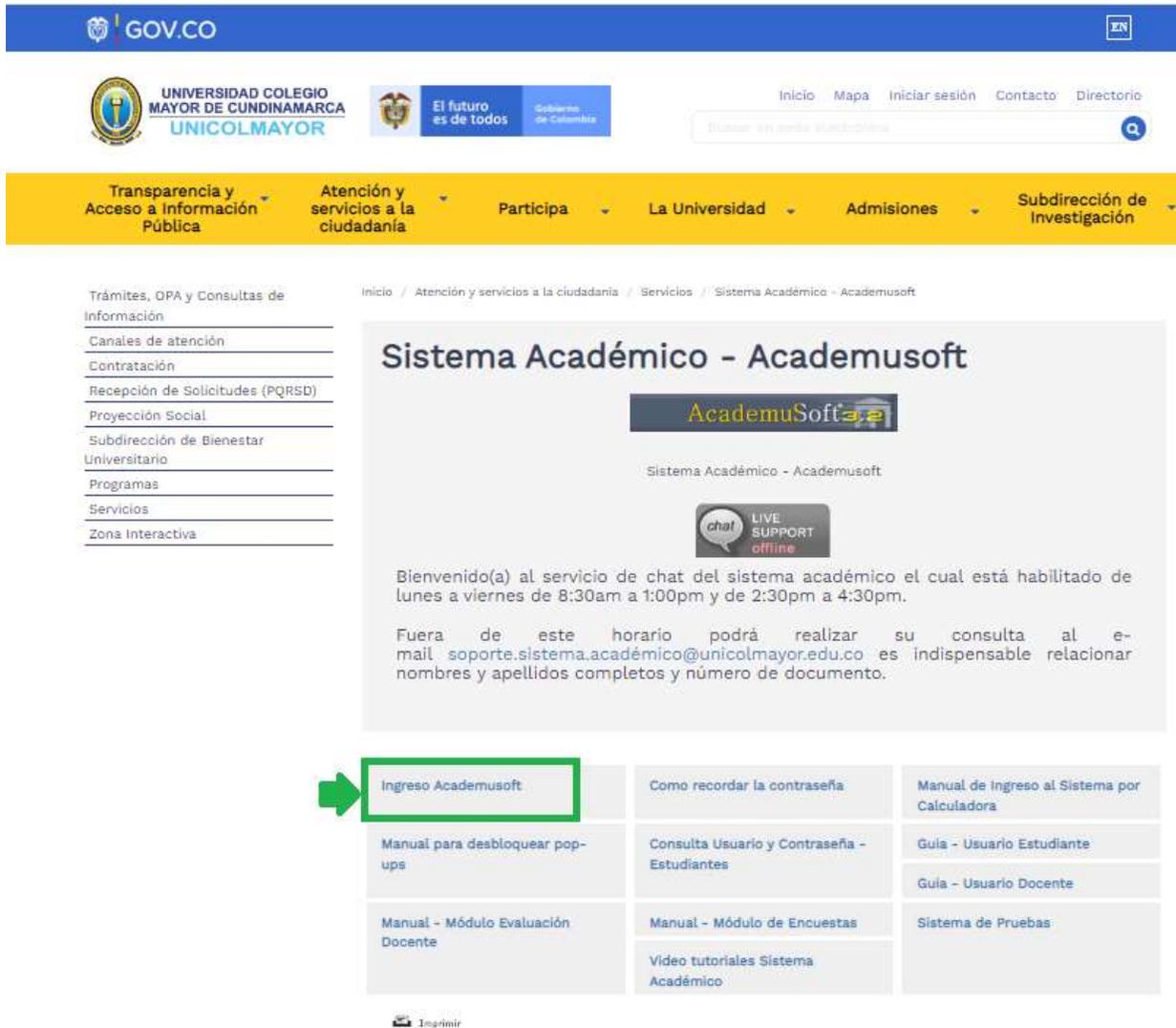
Seleccione SISTEMA ACADÉMICO – ACADEMUSOFT



Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 8 de 39

Seleccione Ingreso Academusoft



The screenshot shows the website header with the logo and navigation menu. The main content area displays the 'Sistema Académico - Academusoft' page, which includes a welcome message and a list of links. A green arrow points to the 'Ingreso Academusoft' link in the navigation menu.

Coloque su usuario y utilice la calculadora para ingresar su contraseña, por último, de clic en “Ingresar”.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 9 de 39

En caso de no aparecer la calculadora, deberá activar las ventanas emergentes de su navegador de internet.

En caso de olvido de la contraseña dé clic en “¿Ha olvidado su Contraseña?” y asegúrese de colocar únicamente su usuario del sistema académico y dé clic en “enviar” para recibir en el correo electrónico de restablecimiento.

### 6.1.1. Consulta de usuario y contraseña - (Estudiantes Nuevos)

Seleccione la opción Consulta Usuario y Contraseña – “Sr. estudiante, inicialmente, su contraseña de acceso al sistema académico será el mismo nombre de usuario asignado. Asegúrese de seleccionar en la siguiente página el tipo de documento que le corresponde y de ingresar correctamente el número del mismo. Si encuentra algún inconveniente en el acceso, por favor acérquese a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad o comuníquese al número de teléfono (601) 2 41 88 00 ext. 242.”

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 10 de 39



**UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**UNICOLMAYOR**



**El futuro  
es de todos**



**Saberes  
de Colombia**

[Inicio](#) [Mapa](#) [Iniciar sesión](#) [Contacto](#) [Directorio](#)

Transparencia y Acceso a Información Pública
Atención y servicios a la ciudadanía
Participa
La Universidad
Admisiones
Subdirección de Investigación

- Trámites, OPA y Consultas de Información
- Canales de atención
- Contratación
- Recepción de Solicitudes (PQRSD)
- Proyección Social
- Subdirección de Bienestar Universitario
- Programas
- Servicios
- Zona Interactiva

Inicio / Atención y servicios a la ciudadanía / Servicios / Sistema Académico - Academusoft

## Sistema Académico - Academusoft



Sistema Académico - Academusoft



Bienvenido(a) al servicio de chat del sistema académico el cual está habilitado de lunes a viernes de 8:30am a 1:00pm y de 2:30pm a 4:30pm.

Fuera de este horario podrá realizar su consulta al e-mail [soporte.sistema.academico@unicolmayor.edu.co](mailto:soporte.sistema.academico@unicolmayor.edu.co) es indispensable relacionar nombres y apellidos completos y número de documento.

Ingreso Academusoft	Como recordar la contraseña	Manual de Ingreso al Sistema por Calculadora
Manual para desbloquear pop-ups	Consulta Usuario y Contraseña - Estudiantes	Guía - Usuario Estudiante
Manual - Módulo Evaluación Docente	Manual - Módulo de Encuestas	Guía - Usuario Docente
	Video tutoriales Sistema Académico	Sistema de Pruebas

🖨️ Imprimir

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

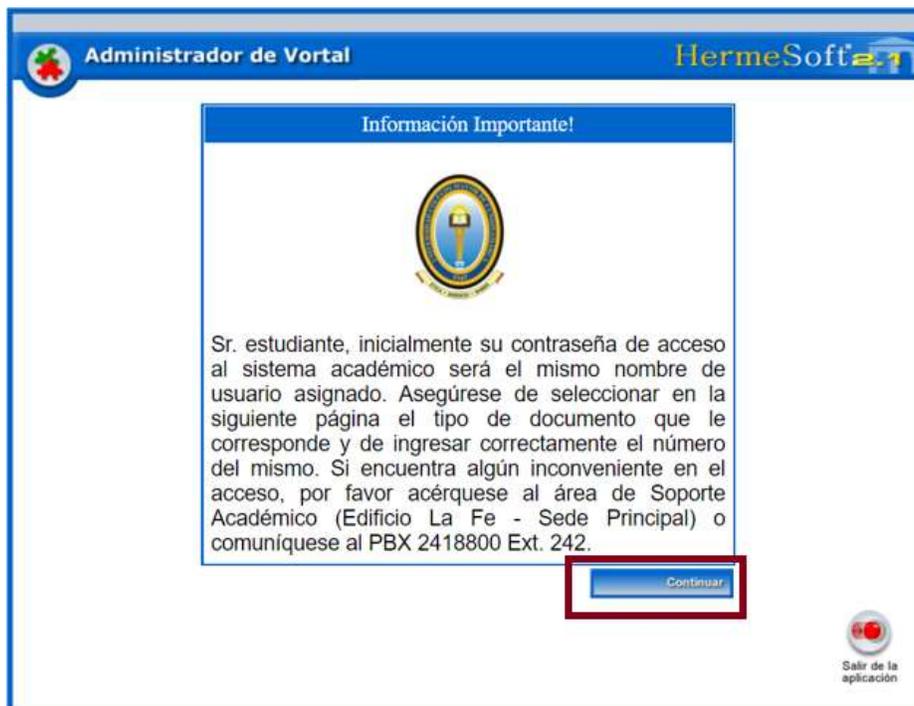
## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 11 de 39



Digite el número de documento de identidad con el que se inscribió y de clic en “Consultar”



El sistema arrojará el usuario asignado dentro de la institución, recuerde que el primer ingreso a la plataforma tendrá como contraseña su mismo usuario.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 12 de 39



Ingresa al campus académico:



→ **Permite cambiar la contraseña** (se recomienda realizarlo periódicamente)

→ **Cerrar Sesión.**

### 6.1.2. Académico Estudiante

Una vez el estudiante ha realizado el logueo dentro del sistema con su usuario y contraseña, se desplegará la interfaz de bienvenida y tendrá que ingresar por el icono “Académico Estudiante” donde encontrará una serie de funcionalidades que involucran diferentes procesos que serán descritos en el presente manual.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

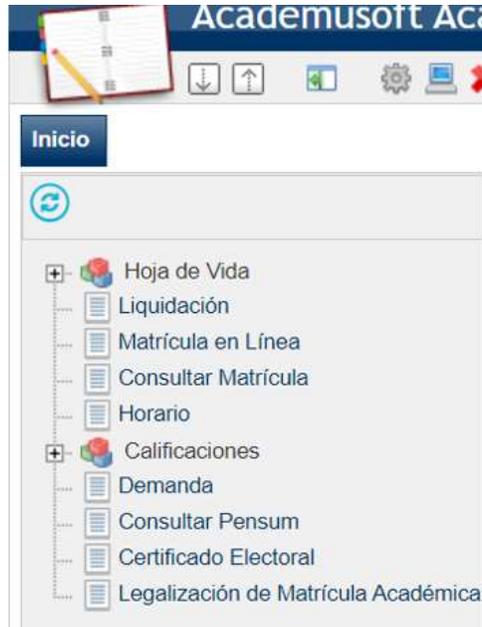
Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 13 de 39



Académico  
Estudiante



### 6.1.2.1. Hoja de Vida

Esta funcionalidad permite que el estudiante vea un resumen de la información que registró al momento de inscribirse. Permite actualizar los datos personales (dirección, teléfono, email, entre otros) no se puede actualizar el documento de identidad por cuanto el estudiante debe entregar en la coordinación académica fotocopia de la cédula de ciudadanía para que allí le actualicen el documento en el sistema. Es de vital importancia que actualice sus datos personales.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

**GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO**

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 14 de 39

**Academusoft Académico 4.0 - Estu**

**Inicio**

- Hoja de Vida
  - Datos Personales
  - Idioma Estudiante
  - Pasatiempo Estudiante
  - Estudios Secundarios
  - Estudios Universitarios
  - Estudios de Postgrado
  - Experiencia Profesional
  - Experiencia Docente
  - Experiencia Investigación
  - Publicaciones
  - Referencias
  - Curso Realizado
  - Asociación Científica
  - Consultar Sanciones
- Información Académica Estudiante
  - Ver Hoja de Vida
  - Consultar Registro Académico
  - Encuesta Egresado

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 15 de 39

### 6.1.2.2. Consultar Liquidación de Estudiante

Esta funcionalidad permite que el estudiante consulte los conceptos, fechas de pago, cuentas bancarias y el estado de la liquidación del programa en el cual se encuentra matriculado y activo dentro de la institución. Una vez ha dado clic sobre ésta función, debe seleccionar el programa de su interés y luego dar clic sobre la opción Continuar.



El sistema genera una interfaz que muestra los datos básicos y las liquidaciones del estudiante. Debe seleccionar uno de los registros de las referencias de pago y dar clic sobre la opción Continuar.



Consultar Liquidación de Estudiante											
Datos Básicos											
Identificación	Tip de Documento	Nombre		Código		Unidad Regional		Programa	Asignada		
1712300012	CC	PÉREZ, ANDRÉS ANTONIO		1712300012		SIDE 1 - FISCAL		BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	DIURNA		
Categoría		Estado									
ARTICULO		ACTIVO									
LISTA DE LIQUIDACIONES ACTUALES											
Referencia de Pago	Año	Período	Total Liquidado	Total Descuento	Saldo a Favor	Saldo en Contra	Valor Pagado	Saldo Actual	Estado	Tipo	
1712300012-8	2018	2	1.141.000,00	0,00	0,00	0,00	1.141.000,00	0,00	PAGADO	NORMAL	
1712300012-2	2018	1	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	0,00	PAGADO	NORMAL	
1712300012-1	2018	1	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	PAGADO	NORMAL	
LISTA DE FINANCIACIONES											
Número Financiaci	Fecha	Plan de Financiaci	Total Financiado	Interés Corriente	Interés Fijado	Período	Año	Estado			
No se encontraron transacciones pendientes para el estudiante.											
Observaciones											
El estudiante está libre de adeudos.											

El sistema despliega una interfaz que muestra un informe detallado de la liquidación emitida para el estudiante. Puede consultar los conceptos liquidados, que incluyen todos los recargos designados tales como: derechos de matrícula, derechos complementarios: seguro estudiantil, carné estudiantil, estampillas, entre otros. También se muestran las fechas límites para el pago y los bancos con las cuentas habilitadas para realizar las consignaciones. Dispone de la opción Imprimir.

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
Nit: 800.144.829-9  
Calle 28 No. 8-02

SEGUNDO  
Periodo 2013

MATRÍCULA	\$ 567.000,00	Orden de Pago	144357 - 1
SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 12.000,00	Código Estudiantil	

Fechas Límites de Pago		Valor a Cancelar	
0 porc. de RECARGO	24-06-2013 a 11-07-2013	0%	579.000,00
10 porc. de RECARGO	12-07-2013 a 16-07-2013	10%	635.700,00
20 porc. de RECARGO	17-07-2013 a 25-07-2013	20%	692.400,00

SELO

COPIA DEPENDENCIA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
Nit: 800.144.829-9  
Calle 28 No. 8-02

SEGUNDO  
Periodo 2013

Valor Cheque	\$ _____	MATRÍCULA	\$ 567.000,00
Valor Efectivo	\$ _____	SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 12.000,00
Total	\$ _____		

PAGUESE EN CUALQUIER SUCURSAL  
DE :  
BANCO CORPBANCA. 7060



(415)7709998003576(8020)01443571(3900)00579000(96)20130711



(415)7709998003576(8020)01443571(3900)00635700(96)20130716



(415)7709998003576(8020)01443571(3900)00692400(96)20130723

COPIA BANCO

### 6.1.2.3. Realizar Matrícula en Línea (aplica a estudiantes antiguos)

Esta funcionalidad le permite al estudiante llevar a cabo la matrícula de los componentes en un proceso en línea, efectuando el pago de la matrícula con anticipación a las fechas publicadas en el portal web para realizar la matrícula. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ha generado la proyección de la demanda, que es la que determina los componentes que realmente puede un estudiante matricular, teniendo en cuenta materias perdidas, secuencia lógica, co-secuencia lógica, materias aprobadas, homologaciones y todas las que se encuentren en el registro académico (con estado aprobado) con el objetivo de que el estudiante conozca con anterioridad los componentes a inscribir y pueda organizar su horario. El estudiante debe elegir el programa de su interés, luego deberá dar clic sobre la opción Continuar.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 18 de 39

Realizar Matrícula Académica

Identificación	Nombre
96010501498	GISELL DAYANA ALVARADO CRUZ
Programas	
<input type="text" value="ASISTENCIA GERENCIAL (D) SABATINA"/>	

Si el estudiante realizó el pago por concepto de matrícula correspondiente en la entidad bancaria y el sistema muestra el siguiente mensaje:

Proceso de Matricula Academica



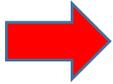
**No está habilitado para realizar su proceso de Matrícula**

Listado de Errores

1. No se le ha encontrado una matricula financiera registrada

Debe acercarse a la Subdirección Financiera con la copia del recibo de pago o enviar un correo desde la cuenta institucional a [matriculas@unicolmayor.edu.co](mailto:matriculas@unicolmayor.edu.co) indicando nombres completos, documento, código, programa académico al que pertenece, fecha en la que realizó el pago y la oficina bancaria, con el fin de realizar el cruce de información y que se pueda activar el pago en el sistema.

Cuando el pago está registrado en el sistema, se mostrará el contrato de matrícula; el estudiante deberá dar clic sobre la opción Aceptar para darle continuidad al mismo.



Realizar Matrícula Académica

Contrato de Matrícula

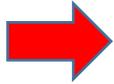
Bogotá, D.C., 4 de OCTUBRE de 2013:

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con CC \_\_\_\_\_ código (\_\_\_\_\_) del programa de DERECHO -NOCTURNA de la FACULTAD DE DERECHO manifiesto que conozco el **REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD** y acepto las sanciones que se me impongan por no cumplir el reglamento y demás normas institucionales, en concordancia con el debido proceso.

¿Acepta los términos del contrato de matrícula?

Se desplegará la siguiente pantalla la cual permitirá realizar la inscripción de componentes, así:

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



Realizar Matrícula Académica

Información

Código	Identificación	Nombre

---

Programa	Crédito académico Matriculados	Ubicación Semestral	Crédito académico Puede Matricular
DERECHO	0	4	20

Grupos Matriculados

Código Asignatura	Nombre	Crédito académico	Grupo
No se encontraron Grupos Matriculados.			



### 6.1.2.3.1. Matricular



El sistema despliega una interfaz en la cual se listan los componentes del área básica que el estudiante puede matricular.

Para que los componentes se muestren requiere que previamente la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional haya realizado el proceso de demanda al estudiante, de lo contrario no podrá realizar el procedimiento.

Realizar Matrícula en Línea

Grupos que puede Matricular

	Código Asignatura	Nombre	Crédito académico	Grupo
<input checked="" type="radio"/>	6012120502	FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	GRUPO A ▾
<input type="radio"/>	6012120404	PSICOLOGÍA JURÍDICA	2	GRUPO A ▾

Seleccione el componente, luego el grupo y posteriormente Ver horario. El estudiante podrá ver el horario del componente el cual desplegará una interfaz que muestra los datos organizados por días de la semana, visualiza

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 20 de 39

el docente, el recurso (salón, laboratorio, entre otras), la hora de inicio y fin de la clase, y el lapso de tiempo asociado al periodo académico.

Horario de Grupo						
NRF ::: El grupo no tiene asignado recurso físico en la clase			NDOC ::: El grupo no tiene asignado docente en la clase			
Horario						
Código Materia	Nombre Materia		Grupo			
8012120502	FILOSOFÍA DEL DERECHO		GRUPO A			
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
A5 - SEDE 3 19388050 18:00 - 20:00 13-07-2013 14-12-2013			A5 - SEDE 3 19388050 20:00 - 22:00 13-07-2013 14-12-2013			



Clic en volver, si el estudiante acepta el horario procede a REGISTRAR el componente, el sistema confirmara:

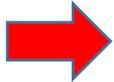
¿Está seguro de agregar esta materia?

<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
--	---

Al dar Clic en aceptar el componente pasa al grupo matriculados

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 21 de 39



Realizar Matricula Académica				
Información				
Código	Identificación	Nombre		
Programa	Credito académico Matriculados	Ubicación Semestral	Credito académico Puede Matricular	
DERECHO	2	2	20	
Grupos Matriculados				
Código Asignatura	Nombre		Credito académico	Grupo
<input type="radio"/>	5012120502 FILOSOFÍA DEL DERECHO			2 GRUPO A
				Eliminar
Finalizar				



Matricular



Cambio de grupo



Matricular banco de electivas



Horario estudiante

Este procedimiento se realiza componente por componente.

### 6.1.2.3.2. Matricular Banco de Electivas



Matricular banco de electivas

El sistema despliega una interfaz en la cual se listan los componentes del área electiva (profundización o de complementación integral) que el estudiante puede matricular. Antes de realizar la selección de la electiva el estudiante deberá tener en cuenta:

- El reglamento estudiantil se aplica a las electivas de la misma manera que un componente del área básica (cuenta para promedio – se pierde por fallas - etc.)
- El plan de estudios (identificar el número de créditos requisito de esta área)
- Verificar los créditos que tiene aprobados en su historial académico y revisar los créditos que le faltan por cursar.
- Inscribir solamente los créditos que necesita para aprobar el banco, no debe inscribir más de lo permitido en esta área.
- El estudiante que pierda la electiva deberá cursar la misma en el siguiente semestre.
- Los estudiantes nuevos, si realizan la inscripción de la electiva de complementación integral en el sistema académico, previa capacitación para esta actividad.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 22 de 39

Se realiza el mismo procedimiento anterior.

#### 6.1.2.3.3. Cambio de Grupo

Permite realizar los cambios que el estudiante necesite, solamente si hay cupo en el grupo a cambiar

#### 6.1.2.3.4 Finalizar

Una vez el estudiante ha terminado de registrar los componentes debe dar clic en FINALIZAR, el sistema confirmara:

¿Está seguro de abandonar el proceso de matrícula?

Dar clic en aceptar

#### 6.1.2.4 Consultar Matrícula Académica

Esta funcionalidad le permite al estudiante consultar su matrícula académica. Podrá verificar los componentes que ya tiene matriculados en su periodo académico.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 23 de 39

Consultar Matrícula Académica										
Identificación			Nombre							
[Formulario de búsqueda]										
Programa	Grado	Referencia Matrícula	Período Académico							
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	ODONT	11	1							
Asignaturas Matriculadas										
Código Asignatura	Nombre	Unidad Semestre	Grupo	Horas Prácticas	Horas Teóricas	Horas Teóricas Prácticas	Horas Independientes	Prerrequisito	¿Debe consultarse Programador??	
101211101	MICROBIOLOGÍA GENERAL	3	GRUPO C	0	2	0	4	3	--	
101212043	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2	GRUPO C	0	2	0	4	2	--	
101212112	QUÍMICA APLICADA I	2	GRUPO C	2	2	0	4	2	--	
101212170	BIOESTADÍSTICA	3	GRUPO E	0	2	0	4	2	--	
101213030	SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	3	GRUPO D	0	2	0	4	2	--	
101211100	MICROBIOLOGÍA GENERAL	1	GRUPO D	1	2	0	4	3	--	

### 6.1.2.5 Horario Estudiante

Esta funcionalidad le permite al estudiante consultar el horario de los componentes matriculados. Puede ver las clases asignadas por días de la semana, la referencia del salón y el código del docente.

Se despliega una interfaz que le muestra en forma organizada cada materia matriculada, la clase asignada por cada día de la semana, el rango de horas de cada clase, y el salón asignado.

Opción Imprimir: Permite que se genera una impresión en formato PDF del horario del estudiante.

Horario - Alumno						
Materia			Horario		Docente	
101211101	MICROBIOLOGÍA GENERAL	Grupos: GRUPO C	14:00-16:00	14000_24	01015070	07:00-09:00 09014_40 01550408 14:00-15:30 1015_40 02552001
101212043	APLICACIONES INFORMÁTICAS	Grupos: GRUPO C	14:00-16:00	14000_24	01015070	09:00-11:00 0212_40 7912204
101212112	QUÍMICA APLICADA I	Grupos: GRUPO C	14:00-16:00	14000_24	01015070	07:00-09:00 09014_40 01550408
101212170	BIOESTADÍSTICA	Grupos: GRUPO E	13:00-14:00	0212_40	7912204	11:00-13:00 0214_50 79030002
101213030	SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	Grupos: GRUPO D	14:00-16:00	14000_24	01015070	07:00-09:00 09014_40 01550408
101211100	MICROBIOLOGÍA GENERAL	Grupos: GRUPO D	08:00-11:00	08000_40	01020002	10:00-11:00 0801_20 01030002

### 6.1.2.6 Calificaciones

Esta funcionalidad le permite al estudiante realizar consultas en línea de las notas que ha obtenido en el semestre que está cursando y las notas que lleva acumuladas en toda su trayectoria académica. La consulta la hace por cada uno de los programas que esté cursando. Dispone de las funcionalidades: Consultar notas actuales y Consultar Registro extendido.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



### 6.1.2.6.1 Consultar Notas actuales

Esta funcionalidad le permite al estudiante consultar las notas de los componentes matriculados en su actual periodo académico. Debe seleccionar uno de los componentes y luego dar clic sobre la opción Continuar. Dispone de la opción Imprimir.

Código	Descripción	Créditos	Datos	Nota Final	Parcial	Describ	Faltas
401212400	APLICACIONES BIOTÉCNICAS	3-		3.0			
401211700	BIOTECNIA	3-		3.0			
401211100	BIOTECNIA GENERAL	3-		3.0			
401211102	BIOTECNIA GENERAL	3-		3.0			
401211102	BIOTECNIA GENERAL	3-		3.0			
401213000	SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	3-		3.0			

Evaluación	Nota	Calificación
1ER. PARCIAL 30%		
2DO. PARCIAL 30%		
EXAMEN FINAL 40%		
HABILIDADES 3%		

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

### 6.1.2.6.2 Consultar Registro Extendido

Esta funcionalidad le permite al estudiante consultar todas las notas que ha obtenido en el transcurso de su trayectoria académica. También le permite ver las notas asignadas en los componentes homologados. Dispone de la opción Imprimir.



Consultar Registro Académico Extendido									
Información									
Institución					Semestre				
Categoría	Dicienda	Total de Créditos Curriculares		Total de Créditos Aprobados		Promedio Académico			
ACTIVO	ACTIVO	39		39		3.7			
Programa		Carrera		Período		Ubicación (Institución)			
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO		BIOLÓGICA		ACADEMICO III DE 2019-2020 ACADÉMICOS (INICIO 2019-II) BACTERIOLOGÍA		3			
Período	Período Institucional	Habilitación Requisitos		Habilitación Aprobada		Promedio Período		Promedio Académico	
2019 - I	2019 - I	17		17		3.89		3.7	
Código	Número	Titulación (Componente/Programa/Carrera)		Requisitos		Grupos	Nota	Requisito	Nota
181213880	BIOLÓGIA COMPLEMENTARIA	BIOLOGIA COMPLEMENTARIA		2 GRUPOS			4.1	NO	4.1
181213881	ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL (DEBE SELECCIONAR SOLO 4 ELECTIVAS DE ESTE GRUPO DE CARGAS DE 1 A 4 SEM)	ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL		2 GRUPOS			5.9	NO	5.9
Componentes de Banco ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL (DEBE SELECCIONAR SOLO 4 ELECTIVAS DE ESTE GRUPO DE CARGAS DE 1 A 4 SEM)									
181213814	INMERSIÓN APLICACIONES COMPUTACIONALES - INTERNET Y MALLAS	INMERSIÓN APLICACIONES COMPUTACIONALES - INTERNET Y MALLAS		1 GRUPO			3.7	NO	3.7
181213815	INGLÉS	INGLÉS		2 GRUPOS			5.6	NO	5.6
181213881	LÓGICA DE PENSAMIENTO	LÓGICA DE PENSAMIENTO		2 GRUPOS			5.7	NO	5.7
181213881	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA		2 GRUPOS			5.9	NO	5.9
181213881	QUÍMICA APLICADA I	QUÍMICA APLICADA I		2 GRUPOS			5.9	NO	5.9
181213811	SERVIICIO DE PRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA	SERVIICIO DE PRODUCCIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA		1 GRUPO			4.6	NO	4.6
181213811	TALLER DE VIVENCIA DE LOS VALORES	TALLER DE VIVENCIA DE LOS VALORES		2 GRUPOS			4.2	NO	4.2

Nota 1: Cuando aparece el símbolo  y la nota es inferior a 3.0, significa que el componente está perdido.

Nota 2: Cuando aparece el símbolo  y la nota es inferior a 3.0, significa que no se ha cumplido con los créditos requisito para el banco de ELECTIVAS de profundización o de complementación integral, no afecta promedio

Nota 3: Cuando aparece el símbolo  y la nota es superior a 3.0, significa que el componente está aprobado.

### 6.1.2.7 Demanda de Materias por Estudiante

Esta funcionalidad le permite al estudiante verificar las materias demandadas, dependiendo de su situación académica, la cual involucra los componentes aprobados, los requisitos y correquisitos que esté cumpliendo en el actual periodo académico.

El sistema genera nuevamente una interfaz en la cual se muestran los componentes de la demanda del estudiante y se dispone de la opción de imprimir para que el estudiante descargue la información en formato PDF.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 26 de 39

Demanda Académica del Estudiante				
Nivel Académico		Nombre		
Programa				
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO				
Módulos Temáticos				
2019 - I				
Código	Nombre	Período	Vezes Visto	Restricción
1801212001	ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL (DEBE SELECCIONAR SÓLO 4 ELECTIVAS DE ESTE GRUPO, SE CURSAN DE 1 A 4 SEM)	2019 - I	1	0
181211101	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2019 - I	3	0
191212403	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2019 - I	3	0
191212102	QUÍMICA APLICADA B	2019 - I	1	0
191212103	BIOESTADÍSTICA	2019 - I	3	0
191212003	SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	2019 - I	0	0
191211303	PARASITOLOGÍA GENERAL	2019 - I	3	0

Esta funcionalidad le permite al estudiante revisar el contenido del pensum, verificar la distribución de los componentes en cada uno de los períodos académicos, observar los requisitos y correquisitos que este debe tener presente en sus respectivos procesos de demanda, matrícula académica y cancelación de componentes temáticos.

El sistema muestra una interfaz en la cual se listan los componentes que conforman el pensum que tiene activo el estudiante debidamente organizado por niveles académicos, se recomienda inscribir los componentes temáticos según el orden secuencial de los niveles.

Consulta Pensum										
Programa				Carrera			No. Períodos			
BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO				BIENIA			10			
Período 1										
Código	Nombre de la Materia	VT	VF	VF*	Restricción Académica	Criterio Requisitos	Requisitos			
<input type="radio"/>	191212001	BIOLOGÍA COMPARADA	2	2	0	3	0			
<input type="radio"/>	191212011	SEMINARIO INTRODUCCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN POLITÉCNICA DE COLOMBIA	1	1	0	1	0			
<input type="radio"/>	191212010	SALLER DE VIVENCIA DE LOS VALORES	2	0	0	0	0			
<input type="radio"/>	191212021	INGLÉS	3	0	0	3	0			
<input type="radio"/>	191213001	LÓGICA DE PENSAMIENTO	2	0	0	2	0			
<input type="radio"/>	191212001	MATEMÁTICA APLICADA	2	0	0	2	0			
<input type="radio"/>	191212101	QUÍMICA APLICADA I	2	2	0	3	0			
<input type="radio"/>	1801212001	ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL (DEBE SELECCIONAR SÓLO 4 ELECTIVAS DE ESTE GRUPO, SE CURSAN DE 1 A 4 SEM)	3	0	0	3	0			
Período 2										
Código	Nombre de la Materia	VT	VF	VF*	Restricción Académica	Criterio Requisitos	Requisitos			
<input type="radio"/>	191212002	BIOFÍSICA	3	0	0	3	0	R - 191212001 R - 191212003		
<input type="radio"/>	191212002	BIOFISIOLÓGICA	1	4	0	4	0	R - 191212001		
<input type="radio"/>	191211902	INGLÉS TÉCNICO	3	0	0	3	0	R - 191212001		
<input type="radio"/>	191212002	SALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	0	0	2	0			
<input type="radio"/>	191212102	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	3	0	0	1	0	R - 191213001		
<input type="radio"/>	191212102	QUÍMICA APLICADA I	1	2	0	3	0	R - 191212101		
<input type="radio"/>	191212010	SEMINARIO EN SALLER	3	0	0	3	0			

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 27 de 39

### 6.1.3 PÉRDIDA DEL CUPO - READMISIÓN

Según el reglamento estudiantil el semestre se pierde por:

1. Retirarse antes de concluir el periodo académico sin informar por escrito a la Dirección o Coordinación del programa.
2. No solicitar oportunamente la reserva del cupo.
3. Reprobar tres (3) o más componentes temáticos.
4. Perder un componente temático por tercera vez.
5. Obtener un promedio ponderado acumulado inferior a tres coma cero (3,0).
6. Suspensión o cancelación de la matrícula como sanción por falta grave o gravísima.

Se puede solicitar readmisión teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Solicitud escrita de readmisión dirigida al Consejo de Facultad.
2. Cumplimiento de las normas vigentes y estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
3. Tener un promedio ponderado acumulado mínimo de tres coma cero (3,0).
4. No haber perdido el cupo por la aplicación del régimen disciplinario
5. No haber suspendido estudios en la Universidad por más de un (1) año.

En caso de concederse la readmisión, el estudiante debe cursar los componentes temáticos correspondientes al Plan de Estudios vigente sin exceder el número de créditos permitidos por periodo académico o semestre y según la disponibilidad de cupos.

El estudiante puede ser readmitido una (1) sola vez durante la carrera

### 6.1.4 PROMEDIOS

Se aplicará el promedio ponderado tanto a estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado que se encuentren matriculados a partir del 1 de julio de 2021 en adelante (Acuerdo 015 de 2021 Art. 61 Parágrafo 1 y Art. 73):

#### **Promedio ponderado por período**

Resulta de multiplicar la calificación definitiva por el número de créditos componente por componente; se realiza la sumatoria y ésta se divide por el total de créditos matriculados en el semestre. Se incluirán las calificaciones aprobadas y no aprobadas obtenidas de manera normal, por curso vacacional, por curso de nivelación, por validación o por homologación. El promedio se expresa con dos decimales.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 28 de 39

### Promedio ponderado acumulado

Es el resultado de multiplicar la calificación definitiva por el número de créditos componente por componente desde el inicio de su carrera hasta la fecha; posteriormente se realiza la sumatoria y ésta se divide por el total de créditos cursados durante la carrera hasta la fecha. Se incluirán las calificaciones aprobadas y no aprobadas obtenidas de manera normal, por curso vacacional, por curso de nivelación, por validación o por homologación. El promedio se expresa con dos decimales.

### 6.1.5 CURSOS VACACIONALES O DE NIVELACIÓN

El estudiante que pierda máximo 2 componentes podrá realizar curso vacacional en el período intersemestral previo cumplimiento del cupo mínimo (4) estudiantes para solicitar el curso vacacional al programa académico y viabilidad del mismo.

### 6.1.6 LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

#### 6.1.6.1 Estudiantes Antiguos

Después de efectuar el pago de la matrícula e inscribir los componentes temáticos (materias) que va a cursar, por favor tener en cuenta lo siguiente para no presentar inconvenientes al momento de validar los documentos por el programa académico:

-  a) Actualizar los datos básicos en el sistema académico en la opción hoja de vida (dirección – teléfonos – correo personal – fecha de nacimiento - etc.). El número y tipo de documento de identidad solo lo puede actualizar el programa académico.
-  b) Revisar que su fotografía se encuentre incorporada en el sistema académico y sea tipo documento, de lo contrario debe cargarla
-  c) Descargar hoja de matrícula:  
Ingresando al sistema académico / académico estudiante / hoja de matrícula, descargar en archivo pdf, revisar los datos, incluir la imagen del trazo de la firma y guardar.



**Recomendación:** Realizar el trazo de la firma sobre un papel blanco y con esfero o bolígrafo negro, lo ideal es que sea un trazo nítido, proceda a tomar foto y guarde el archivo en formato jpeg, consultar en internet cómo incluir firma en un archivo pdf.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 29 de 39



- d) Puede legalizar desde el momento en que considere que finalizó de manera definitiva la inscripción de los componentes temáticos hasta el primer día de inicio de clases.

Los archivos no deben estar bloqueados con contraseña, que al abrir sean de lectura óptima, estén visualmente en sentido correcto (no al revés), en la hoja de matrícula no es imprimir-firmar-escanear, lo ideal es incluir el trazo de su firma en el archivo pdf.

Ingresar al sistema académico / académico estudiante / legalización de matrícula académica e incluir los documentos:

- Archivo pdf - E.P.S. certificación no mayor a 30 días
- Archivo pdf firmado - Hoja de matrícula



- e) El programa académico validará, en caso de encontrar alguna novedad devolverá los documentos en el sistema académico, por ello es importante consultar frecuentemente el estado de su legalización hasta que se visualice como **aprobada**.



- Una vez que remita la hoja de matrícula no podrá realizar cambios en los componentes ya inscritos.
- Si tiene documentos pendientes por entregar como certificado médico – examen de laboratorio es necesario que se acerque al Área de Salud y solicite nuevamente la cita.

## 6.1.6.2 Estudiantes Nuevos

### 6.1.6.2.1 Inscripción de la Electiva de Complementación Integral

Los estudiantes nuevos (programas de pregrado) **SI** inscriben componentes, pero únicamente la electiva de complementación integral en el sistema académico, para ello se requiere:

- a) Después de conocer el horario de clases, es importante consultar el horario de las electivas de complementación integral en el siguiente link:

**[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co)**

Atención y servicios a la ciudadanía - programas – Programa de Ciencias Básicas - Electivas de Complementación Integral

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 30 de 39

Inicio / Atención y servicios a la ciudadanía / Programas



- b) Selecciona la que desea inscribir, revisar que no se cruce con su horario de clases. Se recomienda tener varias opciones en caso de no tener cupo disponible en alguna.

Para programas en Funza y Tintal es necesario verificar cuales se ofrecerán para esa sede.

- c) La capacitación sobre cómo realizar esta actividad llegará a su correo institucional.

#### 6.1.6.2.2 Legalización de matrícula

Actividad que se lleva a cabo **después de inscribir** la electiva de complementación integral (programas de pregrado) en el sistema académico y hasta el primer día de clases. Es necesario tener archivo pdf de:

- EPS con vigencia no mayor a 30 días
- Hoja de matrícula firmada

Es importante que estos documentos no se suban bloqueados con contraseña y visualmente ser de óptima lectura (no imagen al revés, ni oscuras).

#### Hoja de matrícula:

Documento que contiene tus datos básicos y los componentes temáticos que cursará en el semestre, el cual es necesario revisar detenidamente ya que una vez legalizada la matrícula no se permiten cambios, si todo esta correcto puede proceder a formalizar la matrícula académica.

Para descargar hoja de matrícula debes ingresar al sistema académico, ubicas la opción académico estudiante / legalización de matrícula académica

/ ubica el recuadro “Haga clic en el siguiente ícono para descargar su hoja de matrícula”,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 31 de 39

descargar e archivo pdf, revisa los datos, incluye la imagen del trazo de la firma o nombre y guarda el pdf.

E.P.S CERTIFICACIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	
HOJA DE MATRICULA FIRMADA	
Haga clic en el siguiente ícono para descargar su hoja de matrícula. 	

### **Legalizar matrícula**

Ingresar al sistema académico / académico estudiante / legalización de matrícula e incluir los documentos:

E.P.S CERTIFICACIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS	Documento en formato PDF no mayor a 2MB	<input type="button" value="CARGAR"/>
HOJA DE MATRICULA FIRMADA	Documento en formato PDF no mayor a 2MB	<input type="button" value="CARGAR"/>
<input type="button" value="Registrar"/>		

### **Validación de documentos:**

El programa académico validará los documentos en caso de encontrar alguna novedad devolverá los documentos en el sistema académico, por ello es importante consultar frecuentemente en el sistema académico el estado de su legalización hasta que se visualice como aprobada.

### **6.1.6.2.3 Examen médico y laboratorio**

Es necesario que se acerque al Área de Salud en la sede principal y solicite la cita.

## **6.2. EVALUACIÓN DOCENTE**

Acuerdo 043 de 2021 “Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.”, indica en el artículo 54. “Evaluación del personal docente. La evaluación del personal docente se entiende como un proceso objetivo, permanente y participativo que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el docente en las diferentes funciones y actividades académicas. Ésta también se entenderá como parte de la autoevaluación institucional. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, participativa, formativa, e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el docente, ponderada según su importancia y el grado de responsabilidad en cada una de ellas.”

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 32 de 39

Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” CAPÍTULO III DERECHOS Y DEBERES, artículo 6. Deberes. Son deberes de los estudiantes:

“...11. Participar responsable y éticamente en los procesos de evaluación que determine la Universidad.”

Al ingresar al sistema académico en la opción Evaluación Docente Evaluador, se visualizará la carga académica que el estudiante tiene actualmente matriculada. Por cada componente temático o electiva el estudiante diligencia:

- 1) COMPROMISO CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL - 4 preguntas
- 2) EVALUAR AL DOCENTE – 11 preguntas, se evalúa al docente.

Si el estudiante diligencia solo uno de los ítems anteriores, se reportará como estudiante que no ha realizado la evaluación, cada programa académico establece los mecanismos pedagógicos para lograr cumplir con este objetivo.

- El estudiante tendrá en cuenta la fecha de inicio y fin de la evaluación.
- Una vez se ha realizado la calificación del instrumento de evaluación, este cambiará su estado y no podrá calificar 2 veces al docente en el mismo componente.
- Es necesario calificar objetivamente, para la Universidad son muy importantes sus observaciones o críticas las cuales deben ser fundamentadas y serias, el docente conocerá el consolidado de estas observaciones, pero no podrá identificar el estudiante que registró dicha observación.
- Las respuestas a TODAS las preguntas son OBLIGATORIAS.
- La información que el estudiante proporcione al módulo de Evaluación Docente en Línea es de carácter confidencial.

ESTUDIANTES INSCRITOS EN CURSOS COMPLEMENTARIOS O GRUPOS DE REPRESENTACIÓN Baloncesto, Futbol, Voleibol, Danzas, Coral Universitaria, Teclado...etc también deben realizar la evaluación docente de estos espacios académicos.

ESTUDIANTES integrantes del Comité Asesor (Representantes):

Evaluarán en la Gestión Académico Administrativa al Director(a) de programa académico - Coordinador(a) académico(a) de estudiantes del programa académico - Director(a) de programa de Ciencias Básicas y Coordinador(a) académico(a) de estudiantes del programa C. Básicas.

ESTUDIANTES inscritos en Prueba Saber Pro – Prueba Saber T & T, Laboratorio Central o Medios de Cultivo evaluarán en la Gestión Académico Administrativa al docente correspondiente.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 33 de 39

### 6.3. CORREO ELECTRÓNICO

El manual de acceso al correo electrónico institucional AGTIT-01 se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – ISODOC el cual puede ser consultado ingresando a: [www.unicolmayor.edu.co/servicios](http://www.unicolmayor.edu.co/servicios).



Para utilizar este servicio por favor ingrese a la página de la universidad [www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co)

Seleccionar: Servicios / Correo electrónico Institucional



**Nombre de usuario:** Colocar el usuario que se usa para el Sistema Académico seguido del dominio @unicolmayor.edu.co

**Contraseña:** Por primera vez es el número de documento sin puntos.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

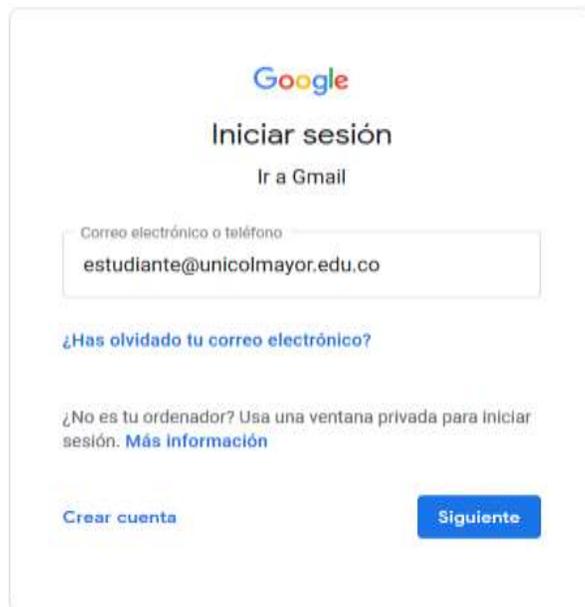
## GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO

Código: GUGT-03

Versión: 05

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 34 de 39



En caso de tener inconveniente con la contraseña debe acercarse a soporte técnico en la sede principal (al lado de la cafetería calle 28) con el carné estudiantil para que se le asigne la nueva contraseña para el correo. Por seguridad esta información no se entrega por teléfono.

### **Desactivación de la cuenta de correo electrónico:**

La Resolución 1703 de 2017 “Por la cual se aprueban y adoptan políticas y normatividad para el uso de los recursos y servicios informáticos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” Indica en su artículo 18 desactivación de cuentas de correo: “El uso inapropiado o el abuso en el servicio de correo electrónico ocasionan la desactivación temporal o permanente de las cuentas. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional determinará en qué casos y por qué motivos se aplicará esta medida.

De igual manera serán desactivadas aquellas cuentas de correo de funcionarios, docentes, estudiantes o grupos que dejen de pertenecer a la institución...”.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 35 de 39

#### 6.4. FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS

**Elección:** Proceso mediante el cual, a través de votación universal directa y secreta, las personas eligen los representantes de los correspondientes estamentos ante los diferentes cuerpos colegiados de dirección y gobierno de la Institución. Acto mediante el cual el elector o sufragante podrá elegir una sola vez por un candidato.

Las personas que ejerzan más de un rol dentro de la comunidad universitaria (estudiante – administrativo – docente – egresado) pueden ejercer su participación de conformidad como sea reportado por Secretaria General en el censo electoral universitario.

#### CÓMO VOTAR EN LÍNEA

a) Ingresar al Sistema Académico con su usuario y contraseña y para poder ejercer la votación en línea:



b) Debe dirigirse a la interfaz de votaciones haciendo clic en los botones:



Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

- c) El sistema desplegará los procesos de elección en los cuales usted podrá votar. Seleccione el proceso y haga clic en continuar:



- d) A continuación, se presenta el tarjetón de votación con los candidatos. Seleccione el candidato de su predilección:

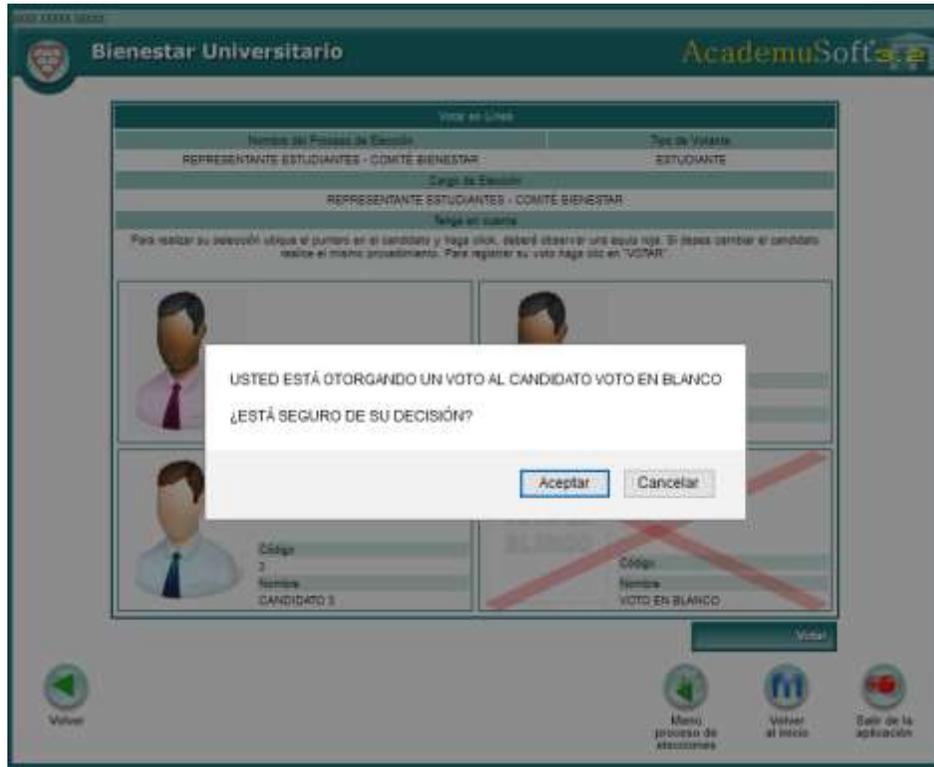


- Para registrar la participación haga clic en el botón "Votar".

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 37 de 39

- e) El sistema lanza un mensaje de confirmación indicando el candidato que ha seleccionado. Si está de acuerdo debe hacer clic en “Aceptar” para guardar el voto.



- f) Al finalizar se muestra una interfaz confirmando su participación en el proceso:



Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SIGGEC	Profesional SIGGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 38 de 39

## 6.5. RECURSOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

La Resolución 1703 de 2014 “Por la cual se aprueban y adoptan políticas y normatividad para el uso de los recursos y servicios informáticos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” en artículo 51 se establece como prohibiciones las siguientes:

- Consumir alimentos, bebidas o fumar en el área en donde están ubicados los recursos computacionales.
- Utilizar los equipos computacionales como máquinas de juegos. Esto incluye utilizar software de juegos o acceder a servicios que impliquen el uso de juegos interactivos. Acorde con lo establecido en la normatividad para el uso del software autorizado en la Universidad.
- Utilizar el equipo computacional para desarrollar programas o proyectos ajenos al interés académico y/o administrativo de la Universidad.
- Extraer algún equipo computacional o sus partes de las áreas de trabajo sin la debida autorización del jefe de seguridad, la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación y la dependencia responsable del mismo, además del procedimiento establecido para tal fin.
- Alterar o dañar las etiquetas de identificación de cualquier equipo computacional. Extraer materiales de consumo del equipo computacional de las áreas de trabajo, con fines diferentes al cambio por parte del Almacén de la Universidad.
- Copiar software cuya licencia sea de propiedad de la Universidad. Alterar software instalado en el equipo computacional.
- Utilizar el equipo computacional o la infraestructura de comunicación asociada a él para acceder a equipos locales o remotos a los que el usuario no tenga autorización explícita.
- Acceder de forma remota a cualquier equipo computacional; para este caso, se exime a los funcionarios de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional únicamente para casos de soporte técnico.
- Intentar violar la seguridad de acceso de cualquier equipo computacional.
- Utilizar claves de acceso o cuentas de otros usuarios o permitir a otros usuarios utilizar la propia. Interrumpir las labores de otros usuarios mediante mensajes, cuando éstos expresen su inconformismo o desacuerdo.
- Utilizar una identidad diferente a la propia (de otro usuario o ficticia) o actuar en forma anónima para enviar mensajes en forma electrónica.
- Realizar actos que puedan interferir con la operación normal de los equipos computacionales o de telecomunicaciones o de cualquier instalación accesible desde el mismo.
- Utilizar los medios de telecomunicaciones de forma que puedan atentar contra otros individuos o interferir en sus actividades.
- Utilizar los equipos para desplegar material obsceno o que atente contra los valores que promueve la Universidad.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>GUÍA PROCEDIMENTAL USUARIO ESTUDIANTE  EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO</b>	Código: GUGT-03
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 39 de 39

## 7. ANEXOS

No aplica.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Control de Cambios
1	Noviembre de 2013	Versión inicial.
2	Mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisa y ajusta el documento a nivel general.</li> <li>Se incluye el Acuerdo 02 de 2018, relacionado con el Reglamento Estudiantil Posgrados.</li> <li>Se asocia el Manual de acceso al correo electrónico institucional AGTIT-01 y la normatividad como es la Resolución 1703 de 2014 “Por la cual se aprueban y adoptan políticas y normatividad para el uso de los recursos y servicios informáticos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> </ul>
3	Octubre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisa y ajusta el documento a nivel general.</li> <li>Se incluye nuevo reglamento estudiantil de pregrado Acuerdo 015 de 2021.</li> </ul>
4	Diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de dependencias.</li> <li>Actualización desarrollo de las actividades.</li> </ul>
5	Noviembre de 2023	<p>Se actualiza el documento por parte de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad / Equipo SISGEC, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las plantillas definidas en la GUACCA-01 Guía para la Elaboración de Documentos del SISGEC.</li> <li>Actualización del código de AGTGS-03 a GUGT-03</li> <li>El nombre de los cargos definidos en el Acuerdo 006 de 2022, “por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, modificado por el Acuerdo de CSU No. 051 de 2023; exceptuándose de esto las citas textuales de Acuerdos, Resoluciones y demás normatividad interna.</li> </ul>

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023